Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

San José, 8 de junio de 2021
MIDEPLAN-DM-OF-0572-2021

Señor
Elián Villegas Valverde
Ministro Rector
Sector Hacienda Pública, Monetario y Supervisión Financiera

Estimado señor:

En atención a su oficio DM-0499-2021 de mayo, en el cual solicita modificar el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario (PNDIP) 2019-2022, remito el siguiente dictamen, de conformidad con el Decreto Ejecutivo 39021-Plan del 28 de mayo de 2015 y el oficio DM-375-19 del 18 de marzo de 2019 relativo a “Lineamiento a los Ministros Rectores para realizar modificaciones al PNDIP 2019-2022”.

Las modificaciones aprobadas rigen a partir del año 2021, lo cual conlleva a la rectoría a reprogramar los instrumentos respectivos.

Atentamente,

MARIA DEL PILAR GARRIDO GONZALO (FIRMA)
Firmado digitalmente por MARIA DEL PILAR GARRIDO GONZALO (FIRMA)
Fecha: 2021.06.11 15:47:51 -06'00'

María del Pilar Garrido Gonzalo
Ministra

C: Sra. Celia White, Secretaria Técnica Sectorial, Sector Hacienda Pública, Monetario y Supervisión Financiera
Sr. Olegario Sáenz Batalla, Director, Área Análisis del Desarrollo, Mideplan
Sra. Karol Barboza Calvo, Jefe Unidad Análisis Sectorial, Área de Análisis del Desarrollo, Mideplan
Sr. Francisco Tula Martínez, Gerente Área Inversiones Públicas, Mideplan
Sra. Milagro Muñoz Bonilla, Gerente Área Planificación Regional, Mideplan
Sra. Florita Azofeifa Monge, Gerente Área Seguimiento y Evaluación, Mideplan
Archivo.

Sector Hacienda Pública, Monetario y Supervisión Financiera
Oficio: DM-0499-2021

Variable a modificar	Situación vigente de la variable [1]	Situación Propuesta de la Variable	Criterio MIDEPLAN
Metas del Indicador: Porcentaje del resultado primario del Gobierno Central con respecto al PIB	2019-2022: 0,24% 2019: -2,36% 2020: -4,61% 2021: -0,21% 2022: 0,24%	2019-2022: -0,35% 2020: -3,91% 2021: -1,71% 2022: -0,35%	**Se acepta la modificación para las metas 2021, 2022 y meta de período** ante la coyuntura de la emergencia sanitaria del COVID-19, sus efectos en las finanzas públicas y en concordancia con el artículo 6 del Decreto Ejecutivo 39021-Plan. **Es importante indicar que no se puede modificar el 2020,** por ser extemporánea y su seguimiento ya se realizó.
Metas del Indicador: Porcentaje de ingresos tributarios con respecto al PIB	2019-2022: 14,77% 2019: 13,93% 2020: 11,7% 2021: 14,70% 2022: 14,77%	2019-2022: 13,55% 2020: 12,18% 2021: 12,68% 2022: 13,55%	**Se acepta la modificación para las metas 2021, 2022 y meta de período** ante la coyuntura de la emergencia sanitaria del COVID-19, sus efectos en las finanzas públicas y en concordancia con el artículo 6 del Decreto Ejecutivo 39021-Plan. **Es importante indicar que no se puede modificar el 2020**, por ser extemporánea y su seguimiento ya se realizó.
Meta del indicador Porcentaje de gasto corriente sin intereses del Gobierno Central con respecto al PIB	2019-2022: 13,30% 2019: 15,39% 2020: 15,9% 2021: 13,94% 2022: 13,30%	2019-2022: 13,90% 2020: 16,26% 2021: 14,88% 2022: 13,90%	**Se acepta la modificación para las metas 2021, 2022 y meta de período** ante la coyuntura de la emergencia sanitaria del COVID-19, sus efectos en las finanzas públicas y en concordancia con el artículo 6 del Decreto Ejecutivo 39021-Plan. **Es importante indicar que no se puede modificar el 2020**, por ser extemporánea y su seguimiento ya se realizó.

[1] Mideplan señala en esta columna las metas vigentes en PNDIP, considerando las modificaciones de metas 2020 del Ministerio de Hacienda, aprobadas en el oficio MIDEPLAN-DM-OF-1455-2020. Esta aclaración se realiza ya que en el oficio DM-0499-2021 remitido a Mideplan, se incluyeron las metas iniciales del PNDIP 2019-2022, sin las modificaciones aprobadas.

Variable a modificar	Situación vigente de la variable [1]	Situación Propuesta de la Variable	Criterio MIDEPLAN
Metas del Indicador: Porcentaje mínimo de gasto de capital del Gobierno Central con respecto al PIB	2019-2022: 2,09% 2019: 1,86% 2020: 1,75% 2021: 1,86% 2022: 2,09%	2019-2022: 1,75% 2020: 1,93% 2021: 1,51% 2022: 1,75%	**Se acepta la modificación para las metas 2021, 2022 y meta de período** ante la coyuntura de la emergencia sanitaria del COVID-19 y en concordancia con el artículo 6 del Decreto Ejecutivo 39021-Plan. **Es importante indicar que no se puede modificar el 2020**, por ser extemporánea y su seguimiento ya se realizó.
Metas del Indicador: Porcentaje del déficit financiero del Gobierno Central respecto del PIB	2019-2022: 4,11% 2019: 6,57% 2020: 5,71% 2021: 4,65% 2022: 4,11%	2019-2022: -5,82% 2020: -8,66% 2021: -6,95% 2022: -5,82%	La propuesta de modificación es con respecto a una de las metas asociadas al objetivo de efecto del Área Economía para la Estabilidad y Crecimiento y los cambios en estas metas solo proceden con el aval de la Presidencia de la República. MIDEPLAN realizará el trámite de cambio ante la Presidencia de la República para las metas 2021, 2022 y meta de período, según lo indicado en los Lineamientos para realizar modificaciones al PNDIP 2019-2022. Es importante indicar que no se puede modificar el 2020, por ser extemporánea y su seguimiento ya se realizó.
Metas del Indicador: Porcentaje máximo de deuda pública del Gobierno Central con respecto al PIB.	2019-2022: 64,48% 2019: 59,18% 2020: 61,81% 2021: 63,39% 2022: 64,48%	2019-2022: 75,00% 2020: 67,96% 2021: 72,50% 2022: 75,00%	
Estimación de presupuesto para indicador del INS: “Cantidad de pymes aseguradas con póliza de Riesgos de trabajo”.	2019-2022: 148 millones de colones	2019-2022 5 millones de colones	**No se acepta la modificación.** Se consideran las razones brindadas por el INS, señalando que se han realizado ajustes presupuestarios por efecto de la pandemia del COVID-19. No obstante, el monto reportado en la modificación debe ser revisado para que se consigne en el PNDIP la nueva estimación presupuestaria total para el período 2019-2022 y no solo para un año, como parece estar definido, dada la magnitud del monto y consultas realizadas a la Secretaría Sectorial.

Variable a modificar	Situación vigente de la variable [1]	Situación Propuesta de la Variable	Criterio MIDEPLAN
Estimación de presupuesto para indicador del INS: "Cantidad de pólizas de Seguro Agrícola emitidas para agricultores independientes y pymes agrícolas".	2019-2022: 75 millones	2019-2022 5 millones de colones	**No se acepta la modificación**. Se consideran las razones brindadas por el INS, señalando que se han realizado ajustes presupuestarios por efecto de la pandemia del COVID-19. No obstante, el monto reportado en la modificación debe ser revisado para que se consigne en el PNDIP la nueva estimación presupuestaria total para el período 2019-2022 y no solo para un año, como parece estar definido, dada la magnitud del monto y consultas realizadas a la Secretaría Sectorial.
Estimación de presupuesto para indicador del INS: "Cantidad de viviendas de clase media aseguradas con nuevas pólizas de Incendio al cierre de cada año" del INS.	2019-2022: 192 millones de colones	2019-2022: 2 millones de colones	**No se acepta la modificación**. Se consideran las razones brindadas por el INS, señalando que se han realizado ajustes presupuestarios por efecto de la pandemia del COVID-19. No obstante, el monto reportado en la modificación debe ser revisado para que se consigne en el PNDIP la nueva estimación presupuestaria total para el período 2019-2022 y no solo para un año, como parece estar definido, dada la magnitud del monto y consultas realizadas a la Secretaría Sectorial.
Estimación de presupuesto del indicador de la SUGEF: Porcentaje de activos supervisado bajo un enfoque de supervisión basado en riesgos por la SUGEF.	2019-2022: 17.673 millones. Programas presupuestarios: 23-10-10-00, 23-15-10-00 y 23-20-10-00, Divisiones de Supervisión de Bancos Públicos, Bancos Privados y Empresas Financieras y Cooperativas.	2019-2022: 35.000 Programa 23-10-00-00 (institucional) (incluye estimación de costos indirectos y directos)	**Se acepta la modificación,** debido a los cambios metodológicos de costeo de la SUGEF.